



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

---

Año 2025

XI Legislatura

Número 7

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 27 DE MARZO DE 2025

### ORDEN DEL DÍA

- I. Moción sobre solicitud Gobierno de la nación de una ley para favorecer el acceso a los alimentos básicos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
  - II. Moción sobre elaboración de un plan regional para la lucha contra la obesidad infantil en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
  - III. Moción sobre implantación de un centro de salud en la Era Alta (Murcia), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
  - IV. Moción sobre previsión en las contrataciones de verano del Servicio Murciano de Salud, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
  - V. Moción sobre construcción de un centro hospitalario de alta resolución (CHARE) en el municipio de Totana, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

### **I. Moción sobre solicitud Gobierno de la nación de una ley para favorecer el acceso a los alimentos básicos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0343).**

|                                                                                                                 |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Defiende la moción el señor <a href="#">López Noguera</a> , del G.P. Popular.....                               | 126 |
| La señora <a href="#">Abenza Campuzano</a> defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.. | 128 |
| La señora <a href="#">Sánchez Pérez</a> retira la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Vox.....          | 129 |
| En el turno general interviene el señor <a href="#">Egío García</a> , del G.P. Mixto.....                       | 130 |
| En el turno final interviene el señor <a href="#">López Noguera</a> .....                                       | 131 |
| <b>Votación</b> de la moción.....                                                                               | 132 |

### **II. Moción sobre elaboración de un plan regional para la lucha contra la obesidad infantil en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (MOCC-0292).**

|                                                                                                        |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Defiende la moción la señora <a href="#">Abenza Campuzano</a> , del G.P. Socialista.....               | 132 |
| La señora <a href="#">Ramón Meroño</a> defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular..... | 134 |
| En el turno general intervienen:                                                                       |     |
| La señora <a href="#">Ruiz Díaz</a> , del G.P. Vox.....                                                | 135 |
| El señor <a href="#">Egío García</a> , del G.P. Mixto.....                                             | 136 |
| La señora <a href="#">Abenza Campuzano</a> fija el texto de la moción.....                             | 136 |
| <b>Votación</b> de la moción.....                                                                      | 137 |

### **III. Moción sobre implantación de un centro de salud en la Era Alta (Murcia), formulada por el Grupo Parlamentario Vox (MOCC-0218).**

|                                                                                                            |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Defiende la moción la señora <a href="#">Sánchez Pérez</a> , del G.P. Vox.....                             | 137 |
| La señora <a href="#">Sánchez Jódar</a> defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista..... | 139 |
| En el turno general interviene el señor <a href="#">Egío García</a> , del G.P. Mixto.....                  | 140 |
| El señor <a href="#">Miralles González-Conde</a> , del G.P. Popular.....                                   | 141 |
| La señora <a href="#">Sánchez Pérez</a> fija el texto de la moción.....                                    | 142 |
| Para fijar su posición sobre el texto final, intervienen:                                                  |     |
| La señora <a href="#">Sánchez Jódar</a> .....                                                              | 143 |
| El señor <a href="#">Egío García</a> .....                                                                 | 143 |
| El señor <a href="#">Miralles González-Conde</a> .....                                                     | 144 |
| <b>Votación</b> de la moción.....                                                                          | 144 |

#### IV. Moción sobre previsión en las contrataciones de verano del Servicio Murciano de Salud, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (MOCC-0338).

Defiende la moción el señor [Egío García](#), del G.P. Mixto..... 144

En el turno general intervienen:

La señora [Martínez Pay](#), del G.P. Socialista..... 145

La señora [Sánchez Pérez](#), del G.P. Vox..... 146

La señora [Ruiz Jódar](#), del G.P. Popular..... 147

En el turno final interviene el señor [Egío García](#)..... 148

[Votación](#) de la moción..... 149

#### V. Moción sobre construcción de un centro hospitalario de alta resolución (CHARE) en el municipio de Totana, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (MOCC-0220).

Defiende la moción la señora [Ruiz Díaz](#), del G.P. Vox..... 149

En el turno general intervienen:

La señora [Sánchez Jódar](#), del G.P. Socialista..... 151

El señor [Egío García](#), del G.P. Mixto..... 152

La señora [Ruiz Jódar](#), del G.P. Popular..... 152

En el turno final interviene la señora [Ruiz Díaz](#)..... 153

[Votación](#) de la moción..... 154

Se levanta la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Sanidad y Política Social de hoy, 27 de marzo de 2025.

El primer punto del orden del día es la [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de una ley para favorecer el acceso a alimentos básicos](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Presenta la moción en nombre del grupo parlamentario proponente don Santiago López Noguera.

SR. LÓPEZ NOGUERA:

Gracias, presidente.

Señorías, la presente moción que debatimos en esta Comisión de Sanidad y Política Social podría ser debatida en otras comisiones, pues entra de lleno en cuestiones que tocan de manera directa aspectos de política fiscal y financiera que se podrían tratar en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, pero también se ocupa de temas que afectan a la cadena alimentaria y su distribución, incluso con derivadas medioambientales que podrían tratarse en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Sin embargo, tiene todo el sentido tratarla en esta comisión, pues, si conseguimos que nuestra voz llegue al autocrático Gobierno de Pedro Sánchez, conseguiremos de manera automática mejorar la vida de aquellos ciudadanos de la Región de Murcia que se encuentran en una situación más vulnerable y, por ende, de todos los ciudadanos de nuestro país, pero, además, mejoraremos el acceso a una alimentación más saludable, por eso tiene todo el sentido que lo debatamos esta mañana.

Queremos abordar la crítica situación del acceso a alimentos básicos a que se enfrenta nuestra sociedad. Los datos recientes muestran un preocupante descenso en el consumo alimentario de los hogares españoles, evidenciando una crisis alimentaria silenciosa que afecta especialmente a las familias más vulnerables. Esta propuesta plantea medidas concretas para garantizar el acceso a alimentos esenciales, proteger a los consumidores frente a la inflación y asegurar la sostenibilidad del sector agroalimentario.

El panorama actual del consumo alimentario en España presenta una tendencia alarmante, según los datos proporcionados por el propio Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La compra de alimentos y bebidas para consumo doméstico ha experimentado una reducción del 3,5% en el período comprendido en los últimos dos años. Este descenso no es un hecho aislado, sino que se suma a una reducción de un 8,8 registrada en el período anterior, configurando un escenario sin precedentes en el comportamiento del consumidor español. Al analizar el consumo per cápita, observamos un descenso aún más pronunciado, con una caída del 4,6%, que refleja cambios sustanciales en los patrones de la alimentación de nuestra sociedad.

La magnitud de esta crisis queda patente al considerar que en apenas dos años se ha producido una disminución acumulada del 12% en el consumo alimentario de los hogares. Estos datos evidencian una transformación profunda en los hábitos de consumo motivada principalmente por el incremento sostenido de los precios y la consecuente pérdida de poder adquisitivo de las familias de nuestra región.

Si lo analizamos por sectores, veremos la amplitud y profundidad de la crisis alimentaria.

El sector cárnico ha sido uno de los más afectados: particularmente preocupante se presenta la situación de determinadas categorías, como es la carne fresca de vacuno, que cayó un 18,4% en los últimos tres años, o el ovino-caprino, que se ha desplomado en un 26,7%. La caída en el consumo afecta a otros productos esenciales de la dieta mediterránea: en los últimos tres años los hogares españoles han reducido un 4,3% la compra de leche y derivados lácteos; especial incidencia ha tenido el aceite de oliva, que ha experimentado un retroceso del 9,6%.

Es igualmente preocupante la evolución de los productos frescos: las frutas han sufrido una caída del 5,5%; las hortalizas, el 4,9; y las patatas, esenciales, el 1,9%.

Mención aparte merece la situación del sector pesquero, uno de los pilares tradicionales de nuestra dieta mediterránea y fuente fundamental de proteínas de alta calidad. En los últimos tres años

se ha producido una fuerte contracción, del 7,9%, que se suma al descenso del 14,7 registrado en el período anterior. Esta tendencia afecta de manera generalizada a todas las categorías (pescado fresco y conservas).

La evolución económica ha sido un factor determinante en los cambios de consumo alimentario: la inflación ha afectado significativamente al precio de los alimentos, con especial intensidad en algunos períodos. A principios de 2024, los precios de los alimentos en Murcia experimentaron un incremento del 7,4 respecto al año anterior. Esta presión inflacionaria ha obligado a muchas familias murcianas a ajustar los hábitos de consumo, priorizando productos más económicos o reduciendo el consumo de ciertos alimentos. La persistente inflación en los precios de los alimentos está provocando transformaciones profundas en los hábitos de consumo de todos los españoles.

Se observa un crecimiento significativo en la demanda de productos de menor precio, reflejando estrategias de adaptación en los hogares para mantener una alimentación suficiente en un contexto de presión sobre el presupuesto de cada familia. A pesar de estos esfuerzos por optimizar la cesta de la compra, el porcentaje de presupuesto familiar destinado a la alimentación ha tenido que aumentar inevitablemente, reduciendo la capacidad para poder atender otros gastos esenciales o imprevistos. No hablaré de obesidad porque vamos a hablar ahora, pero es una de las consecuencias principales que está teniendo esta situación.

Siguiendo con la cuestión económica, este fenómeno impacta de manera diferente en nuestras familias, afectando con especial dureza a las familias de rentas bajas, que llegan a destinar alrededor del 20,5% de su presupuesto a la alimentación. La alimentación, que es un derecho fundamental y una necesidad básica, se está convirtiendo en un factor de desigualdad social que requiere una respuesta política decidida.

El descenso en el consumo de alimentos básicos no puede entenderse sin considerar el contexto inflacionario que ha caracterizado a la economía española en los últimos años: los precios de los alimentos han experimentado incrementos muy por encima del índice general de precios al consumo. Este fenómeno obedece a causas diversas, algunas de ámbito internacional y otras causas que surgen de nuestro país como consecuencia de la errática política fiscal que el Gobierno de la nación ha utilizado para continuar con la voracidad recaudatoria que le caracteriza.

Otra medida que ha contribuido al incremento de los costes en la cadena alimentaria es la implementación anticipada del impuesto al plástico en España respecto al resto de países de la Unión Europea. Esta medida, aunque responde a objetivos medioambientales legítimos, ha supuesto un sobrecoste para productores, distribuidores y, en última instancia, para los consumidores, en un momento especialmente delicado para la economía de las familias. Este y otros gravámenes impulsados por el Gobierno de Sánchez han incrementado la presión fiscal sobre la cadena agroalimentaria, afectando a su competitividad y trasladándose inevitablemente a los precios finales. Es preciso, por tanto, revisar el impacto de estas medidas fiscales y explorar alternativas que permitan compatibilizar los objetivos medioambientales con la necesidad de garantizar alimentos básicos a precios asequibles.

Además y como viene siendo habitual en este Gobierno, no se ha tenido en cuenta al sector agrícola y ganadero. Su experiencia nos dice que no solo el impuesto al plástico incrementa los costes, sino que los materiales alternativos no garantizan la conservación efectiva, y se acorta el período de consumo de los mismos.

El Gobierno de la Región de Murcia, por otra parte, sí ha demostrado un firme compromiso con la seguridad alimentaria y el apoyo al sector agroalimentario, pilar fundamental de nuestra economía. El Gobierno regional ha implementado diversas medidas para mitigar el impacto de la crisis en el acceso a los alimentos básicos, como son: la puesta en marcha del Plan estratégico del sector agroalimentario de la Región de Murcia; el incremento de un 15% de los fondos destinados a los programas de emergencia alimentaria; así como el apoyo decidido al sector primario mediante ayudas directas para paliar los efectos de la sequía y otros fenómenos adversos, preservando así la capacidad productiva regional y la estabilidad de los precios.

Estas iniciativas demuestran la sensibilidad del Gobierno regional ante las dificultades que enfrentan los ciudadanos para acceder a alimentos básicos, así como su capacidad para articular

respuestas eficaces desde el ámbito de sus competencias, a pesar de las siempre negativas limitaciones presupuestarias. Mientras tanto, el Gobierno de España ha sido incapaz de articular respuestas efectivas ante el incremento sostenido de los precios de los alimentos.

Por todo lo anteriormente expuesto, pedimos al Gobierno de España que tome cartas en el asunto y actúe desde ya, poniendo en marcha con carácter de urgencia un paquete de medidas para reducir el precio de los alimentos básicos que incluya como mínimo revisar todas aquellas medidas adoptadas por el Gobierno que han contribuido a aumentar los precios de los alimentos y reducir el consumo, con especial atención a la aplicación anticipada del impuesto al plástico; también mantener la reducción del IVA aplicada a productos básicos y ampliar su alcance, cuando menos a la carne, al pescado y a las conservas; desarrollar también un programa específico de apoyo a las familias en situación de vulnerabilidad alimentaria, con mecanismos ágiles de identificación y asistencia que garanticen el acceso a una alimentación completa y saludable.

La gravedad de esta situación y su impacto sobre el bienestar de los ciudadanos de la Región de Murcia justifica plenamente la adopción urgente de estas medidas, en un ejercicio de responsabilidad política al que, evidentemente, no nos tienen acostumbrados y que sitúe la garantía del derecho a la alimentación en el centro de la agenda pública.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación se establece el turno para la presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra doña Antonia Abenza Campuzano.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, presidente.

Señorías, el mantra de la bajada de impuestos de su partido, el Partido Popular, no deja de sorprendernos y, además, tiene trampa: ustedes mienten y, además, lo hacen a sabiendas. Miren, el Partido Popular subió casi 40 impuestos solo en 2013, 2.000 páginas del Boletín Oficial del Estado, pero, claro, a ustedes hoy eso no les conviene recordarlo, ¿verdad, señoría? Miren, ustedes subieron del 8 al 10% el agua, la carne, el pescado, las conservas; además, su partido, el Partido Popular, ese que dice ahora que debe bajar los impuestos, es el partido que más los ha subido en la historia, subiendo del 18 al 21% también la electricidad, la ropa, los electrodomésticos y los bienes y servicios de primera necesidad. Y, además, usted hoy viene haciendo un alegato increíble —en contraposición con lo que vimos ayer— de los impuestos al plástico, cuando ayer el presidente, Fernando López Miras, dijo que renunciaba al Pacto Verde para sacar unos presupuestos con Vox, así que ustedes piden hoy al Gobierno de España lo contrario de lo que ustedes hacen cuando gobiernan en el país. Porque cuando Feijóo habla de bajada de impuestos de lo que realmente habla es de bajar los impuestos a los ricos, ese es el modelo impositivo de su ideología. Lo vimos ayer en la sesión de control, cuando ustedes se inventaban esas 96 subidas de impuestos, y lo vemos hoy, haciendo lo contrario de lo que ustedes dicen hacer y hacen cuando gobiernan.

Después de días, debate y batalla fiscal con el Partido Popular, y a pesar de los esfuerzos del Gobierno de España en incrementar precisamente esa palabra de «las grandes fortunas» en las rentas más bajas —incrementar intentando neutralizar, además, el *dumping* fiscal que su partido hace desde las autonomías—, hoy nos traen una nueva cortina de humo sobre impuestos en alimentos básicos, como si ustedes no pudieran hacer nada aquí en nuestra comunidad autónoma, como si ustedes no tuvieran aquí competencia en materia social para aligerar la carga precisamente de las familias vulnerables en la Región de Murcia.

De ahí que para recordarles dónde estamos, que es en la Región de Murcia, de ahí que para recordarles dónde estamos, que es en el Parlamento autonómico, de ahí que para recordarles que somos diputados regionales nos hayamos visto obligados a presentar una enmienda a la totalidad,

para precisamente recordarles lo que ustedes pueden hacer aquí desde nuestras competencias, desde nuestra materia como diputados regionales y no diputados nacionales.

Es, señoría, y se lo digo con todo el respeto del mundo, lamentable que veamos la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio, para ocultar de manera fraudulenta que en junio de 2021 se publicó por ejemplo el Reglamento de Disposiciones Comunes en todos los fondos de la política de cohesión del marco financiero plurianual 2021-2027, en virtud de la cual se suprimía el FEAD y se integraba, por ejemplo, su actividad en el nuevo Fondo Social Plus Europeo, en concreto con el objetivo específico de destinar a hacer frente a la privación material severa el 3% del presupuesto y de la dotación FSE+. Hablamos de 320 millones de euros más por parte del Gobierno de España.

Además, una transición de un nuevo modelo que comenzó, como ustedes bien saben, en abril del año pasado hasta diciembre de 2024, y que a partir del 1 de enero de este año, de 2025, tenían que poner en marcha aquí en nuestra comunidad precisamente para poner un sistema de ayudas que incorporara el acceso a los alimentos básicos.

Si de verdad queremos impactar en lo que realmente nos preocupa a todas y todos, porque nos preocupa a todas y todos, lo que debemos hacer es legislar sobre aquello sobre lo que tenemos competencia aquí, en nuestro Parlamento autonómico, como diputados y diputadas regionales.

Poner en marcha las tarjetas monedero para que funcionen bien desde nuestros ayuntamientos y desde nuestra comunidad autónoma, para cubrir las necesidades en los alimentos básicos de aquellas familias vulnerables (recordemos, 3 de cada 10 en la Región de Murcia), teniendo, además, siempre presente, y esto me lo han oído decir, que estas tarjetas no son un fin en sí mismo ni pretenden cubrir todas las necesidades, ya que con la cantidad elegible solo van a dar cobertura lamentablemente a una parte de lo que necesita la población para cubrir esas necesidades básicas; y gestionar con otras entidades sociales y ayuntamientos, concejales de política social, este período de transición para garantizar la continuidad en la atención por esta y por otras vías, y que siempre, siempre, más allá de la batalla fiscal de cada partido, están las personas. A ellas, señorías, nos debemos; para ellas, señorías, legislamos desde el Parlamento en el que estamos, y con el fin siempre de ser útiles hacia ellos y de trabajar en una inclusión real y efectiva de cara a futuro en la sociedad.

Entiendo, para concluir, el juego político del debate de la batalla fiscal, pero hoy es un buen día para recordar que, aunque pagar impuestos no guste, son los impuestos los que sufragan el estado del bienestar.

Gracias, señorías.

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación se establece el turno para presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra doña María Eugenia Sánchez Pérez.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Cuando en un país las familias no tienen más remedio para vivir (o más bien para sobrevivir) que reducir lo más básico que puede haber en una economía familiar, que es la calidad y la cantidad de los alimentos que llevan a sus casas y que dan a sus hijos, es que la situación es grave y la sociedad está empezando a tocar fondo.

Los españoles son los ciudadanos europeos que están sufriendo en estos últimos años la mayor caída de su poder adquisitivo y la mayor subida de impuestos de toda la Unión Europea. Si atendemos a los datos, el 26% de la población española se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social y el 82% de los consumidores españoles se han visto obligados a tener que cambiar su dieta, sustituyendo los alimentos de primera necesidad como la carne o el pescado por otros más baratos pero menos saludables. Las familias españolas están sufriendo las consecuencias de un



Gobierno socialista que, con su política en materia agroalimentaria, está provocando de manera directa un aumento de los precios de los alimentos y, en consecuencia, agravando la situación de emergencia social que padece un amplio sector de los españoles.

Pese a la insistencia del Gobierno de Pedro Sánchez de que todo va bien, la realidad es bien distinta, y para muchas familias cada día es más complicado llenar la cesta de la compra, pagar las facturas domésticas y llegar a final de mes, y todo por una obsesión, la de aplicar una agenda ideológica que no hace más que arruinarnos a todos y que está incidiendo también de forma directa en el carro de la compra. Hablamos de la creciente inflación, la falta de apoyo al mundo rural, las cargas burocráticas, fiscales y medioambientales que asfixian a las empresas productoras y de distribución alimentaria, y la no aplicación del IVA reducido a productos básicos.

Pues bien, según datos del Instituto Nacional de Estadística, desde que Pedro Sánchez llegó al poder los precios de los alimentos más básicos no dejan de aumentar: en concreto, el precio de los cereales ha aumentado un 34,8%, los huevos un 41,4%, la fruta fresca un 32,7%, el azúcar un 56,2%, la leche un 42,4%, y los aceites un 97,5%.

A su vez, según un informe elaborado por el Banco de España, 1.600.000 hogares españoles no llegan a final de mes, es decir, un 9%, algo que se encuentra directamente relacionado con la pérdida de poder adquisitivo, que ha sido de un 6,9% respecto a años anteriores. Esto ha afectado de manera muy especial a las familias más vulnerables, amenazando su capacidad de acceder a alimentos básicos y al mantenimiento de un ya mermado nivel de vida.

En conclusión, la reiterada y creciente subida de los precios de los alimentos está teniendo un impacto devastador en la economía de los hogares españoles, con especial incidencia en las clases medias y populares. Por tanto, es de urgente necesidad que el Gobierno central adopte las medidas y las reformas estructurales necesarias para frenar el aumento generalizado de los precios de alimentos básicos, que impide a los hogares más humildes acceder a una dieta saludable.

Nuestra intención al presentar esta enmienda era adicionar y complementar las medidas propuestas por el Partido Popular en su moción; sin embargo, la Mesa de la Cámara decidió clasificar nuestra enmienda parcial como enmienda a la totalidad.

En tanto consideramos también necesarias las medidas incluidas en la moción del Grupo Popular, retiramos en este momento nuestra enmienda a la totalidad con el fin de poder apoyar la moción del Grupo Popular, y anunciamos el registro de una nueva moción que incluye los puntos de la enmienda retirada, de forma que el Grupo Popular pueda también apoyar estas medidas, ya que de haber mantenido la enmienda a la totalidad no hubiera sido posible.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, continuamos con el turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Víctor Manuel Egío.

SR. EGÍO GARCÍA:

Buenos días, señorías.

El Partido Popular nos trae una moción para favorecer el acceso a los alimentos básicos y reducir de alguna manera su precio. Desde el Grupo Mixto, desde Podemos, nos alegramos mucho de que el Partido Popular se haya dado cuenta de que el libre mercado no funciona, esa mano invisible de la que hablaba Adam Smith es una mano que ahora mismo agarra por el pescuezo a las familias y las estrangula.

Hay varias maneras de reducir los precios de los alimentos. Está claro que la que ustedes proponen no funciona, reducir el IVA de los alimentos no funciona, y se ha comprobado perfectamente con el caso del aceite, es decir, esa reducción al final la gran cadena de supermercados lo que hace es quedarse con un mayor beneficio.

Así que, ¿qué medidas podríamos tomar? Pues a mí se me ocurren dos.



La primera sería cumplir con la Ley de la cadena alimentaria, es decir, esa ley que obliga a los especuladores, a las grandes cadenas de distribución, a pagar un precio justo al productor. El Partido Popular nunca ha tenido la intención de cumplirla; de hecho, el año pasado, cuando vinieron aquí los agricultores a protestar, el señor López Miras les volvió a prometer que iba a poner en marcha el observatorio regional de precios, y desde entonces nunca más se supo. Pero mayor es aún la hipocresía de Vox, que nos presentaba una enmienda a la totalidad pidiendo que se cumpla la Ley de la cadena alimentaria cuando el Partido Popular y Vox votaron en contra. No se puede ser más cínico.

La otra manera de reducir el precio de los alimentos es toparlos, es decir, poner un límite al precio de algunos alimentos básicos. El Partido Popular se echará las manos a la cabeza y nos dirá que son medidas comunistas: son tan comunistas que el señor Macron ha implementado esta medida en Francia, llegando a un acuerdo para poner un precio máximo y congelar los precios de una cesta de entre 200 y 500 alimentos. Y esas medidas tienen una consecuencia (y lo saben muy bien en la frontera), hacer la compra en el País Vasco en la misma cadena de supermercados, la misma compra, es un 22,5% más caro que en el lado francés de Hendaya.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que esta moción tiene un buen propósito, pero que choca con lo que siempre han defendido y siempre han hecho tanto el Partido Popular como Vox. Y yo creo que se debería incluso ir más allá, es decir, no entiendo por qué no, pero en la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, de la mujer, de los derechos humanos debería figurar también el derecho a comer bien porque no hay un derecho más fundamental que ese.

Gracias.

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra para el turno final el proponente de la moción, don Santiago López Noguera.

SR. LÓPEZ NOGUERA:

Gracias, presidente.

Señorías, es normal que, ante una misma situación, los distintos partidos tengamos posiciones diferentes; también es habitual que ante cuestiones de ámbito social mantengamos posturas de cierta convergencia. Pero en ocasiones ni la defensa de los colectivos más desfavorecidos consigue que acerquemos posturas, y créanme que ni siquiera una situación de confrontación dialéctica e ideológica de este tipo debería preocuparnos, entiendo que todo forma parte del procedimiento parlamentario y obedece a la más fundamental de las reglas democráticas.

Siempre entenderé la defensa de cualquier idea por contraria que sea a la que mantenemos en nuestro partido, pero créanme, señorías, que la enmienda que está presentando esta mañana el Partido Socialista de la Región de Murcia hace que todavía no haya podido salir de mi asombro. No es que sea diferente, no es que sea contraria, no es que sea radicalmente opuesta; es que, señorías, no tiene nada que ver con el objeto de la moción que hemos presentado de manera fiel y rigurosa. Sinceramente, y créame que lo siento, señora Abenza, por más que he intentado entender los motivos de presentar un planteamiento inconsistente con el debate que planteamos solo puedo pensar que coincida con alguna de estas dos opciones:

La primera es que no sabían cómo salir del atolladero en el que les tiene metidos el nefasto Gobierno de España, y para desviar la atención cambian completamente el marco y el camino por donde este debate debiera discurrir. Para eso no debiera haberse complicado tanto la vida, con haber presentado una enmienda a la totalidad pidiendo que se ampliara el horario de los comercios que venden alimentos básicos, se acabó; con más horas de apertura se podrá acceder con más facilidad a los mismos, y no tiene nada que ver con el debate, pero si cuela, pues ha colado.

La otra opción es que les hayan dicho desde Madrid que sería conveniente debatir sobre las tarjetas monedero, y, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, nos cuelan su discurso.

Pero es que, además, han venido a escoger un tema en el que si quieren confrontar pueden hacerlo, pero es un discurso que tienen perdido desde su inicio. La política social del Gobierno de Fernando López Miras es impecable, pero es que precisamente la gestión de las tarjetas monedero en nuestra región es excelente. No voy a ser exhaustivo en este tema, lo voy a resumir solamente con dos ejemplos: se ha entregado la totalidad de las tarjetas monedero solicitadas por 3.180 familias, y se ha ejecutado el 97% de los fondos destinados para el programa, por un importe total de algo más de 3.200.000 euros, hecho que ha sido destacado precisamente por el Ministerio de Derechos Sociales y Consumo por alcanzar los más altos porcentajes de desarrollo del programa. El ministro en persona directamente ha felicitado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por la gestión que estamos haciendo en un programa que, además, el Gobierno central no pudo poner en marcha en tres años, finalmente tuvo que hacer una concesión directa a dedo a una entidad por 100 millones de euros, y cuando no han podido terminar de hacerlo nos lo mandan a las comunidades autónomas, donde lo ponemos en marcha en meses, con procesos de concurrencia competitiva y, además, incluyendo las medidas de acompañamiento adecuadas.

Señor Egío, la cuestión del aceite no es un ejemplo, en la cuestión del aceite hay un montón de factores adicionales, y precisamente el mercado ha sido el que ha regulado los precios y ese momento lo ha utilizado el Gobierno para subirle el IVA, con lo cual es que no tiene... Vuelta a empezar con el problema.

Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Vox que haya retirado su enmienda sabiendo que por cuestiones de orden ha terminado siendo a la totalidad cuando de inicio era parcial. De no haberse producido este cambio, sin duda hubiéramos llegado a transar un texto común, pues, como habrán visto sus señorías, no difiere en lo fundamental de la nuestra y su parte adicional es un desarrollo sistemático para su puesta en marcha. Mantener la reducción del IVA en los productos básicos; ampliarla a carne, pescado y conservas; promover las medidas necesarias para aplicación de la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria; impulsar las reformas necesarias para proteger a las familias ante la generalizada subida de los precios; proteger a la industria agrícola, ganadera, pesquera y alimentaria; impulsar el desarrollo del transporte y la logística de los productos alimentarios, así como reforzar los puntos de inspección fronterizos son planteamientos en los que estamos de acuerdo y emanan de la base de nuestra moción y de su enmienda.

Por todo ello, les pido el voto afirmativo a la moción que hemos presentado en su texto original.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, vamos a pasar a la votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda aprobada por siete votos a favor, tres en contra, cero abstenciones.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la [moción en comisión sobre la elaboración de un plan regional para la lucha contra la obesidad infantil en la Región de Murcia 2025-2035](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Presenta la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, doña Antonia Abenza Campuzano.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, presidente.

Señorías, una de las principales dificultades que la infancia y la adolescencia enfrentan para crecer sanas es el exceso de peso.

En la Región de Murcia esta situación es especialmente acusada en la infancia que vive en hogares con rentas bajas, que tiene el doble de posibilidades de desarrollar obesidad. Para estas niñas, niños y adolescentes, crecer de forma saludable es aún más complicado. Cuando esto ocurre, crecer sano o sana se complica, sobre todo si a estos factores se les suma el exceso de peso, que afecta a 4 de cada 10 niños y niñas y a 3 de cada 10 adolescentes en nuestro país, y también en la Región de Murcia.

Una situación especialmente acusada en la infancia que vive en hogares con rentas bajas, que tienen el doble de posibilidades de desarrollar obesidad. Problemas de salud: diabetes y mayor riesgo de cáncer, problemas mentales (baja autoestima, depresión), e incluso sociales (estigma, discriminación o dificultades para relacionarse).

La obesidad dificulta que las niñas y niños crezcan sanos debido a las importantes consecuencias para su salud que pueden afectarles tanto en la infancia como también en la adolescencia y la vida adulta. Algunas de estas consecuencias son físicas, como enfermedades cardiovasculares, diabetes, mayor riesgo de cáncer; otras son mentales, como la baja autoestima, la depresión o la ansiedad; y otras son sociales, como el estigma, discriminación o dificultades para relacionarse; y todas ellas suponen una menor calidad de vida.

En este sentido, el Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Obesidad Infantil (lo comentábamos hace unos meses en esta misma sala) plantea precisamente la hoja de ruta común para conseguir este cambio en la próxima década, y por ello para su elaboración ha contado con la participación de los principales actores que pueden hacerlo posible. Con este plan el Gobierno de España pretende facilitar que las niñas, niños y adolescentes crezcan sanos en nuestro país sin barreras que se lo pongan más difícil, independientemente de su origen social o territorio.

Debido a estos efectos para la salud individual, la obesidad tiene importantes efectos colectivos que repercuten en nuestro desarrollo como región. Por ello, para abordar la obesidad infantil debemos tener en cuenta su complejidad no solo por sus múltiples consecuencias, sino también por sus muchas causas. Para garantizar el derecho a la salud de las niñas, niños y adolescentes tenemos que actuar de forma integral, señorías, asegurando que tienen acceso a estilos de vida saludables en sus entornos más cercanos, donde viven y pasan su tiempo: en la familia, en las escuelas, en los centros de salud, en Internet, en sus pueblos y en las ciudades.

En esta misión todos debemos trabajar conjuntamente con familias, profesorado, sanitarios, empresas, medios de comunicación, entidades del tercer sector, Administraciones públicas de todos los niveles y, por supuesto, con las propias niñas, niños y adolescentes.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista pedimos al Gobierno regional que elabore un plan regional para la lucha contra la obesidad infantil en la Región de Murcia 2025-2035, cuya hoja de ruta para la próxima década promueva un estilo de vida saludable para las niñas, niños y adolescentes en la Región de Murcia que vaya de la mano del Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Obesidad Infantil 2022-2030.

Señorías, no me voy a extender mucho más, pero sí destacar que el Gobierno de España quiso hacer más fáciles y accesibles los estilos de vida saludables: una vida activa, una alimentación sana y bienestar emocional, y buenos hábitos de sueño. Es nuestro deber ahora continuar en esta línea para que los niños, niñas y adolescentes —que no siempre tienen acceso a una alimentación adecuada con espacios para jugar o hacer deporte— tengan una región en plan bien, cuya hoja de ruta sea construir una Región de Murcia más saludable, en la que crecer sano sea un derecho para la infancia y la adolescencia.

Gracias, presidente.

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, se establece el turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra doña María Luisa Ramón Meroño.

SRA. RAMÓN MEROÑO:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Debatimos esta mañana una moción que representa un compromiso firme con la salud pública, el bienestar de la ciudadanía y el futuro de nuestros menores. Hablamos de una problemática que no es nueva pero sigue creciendo, la obesidad infantil y adulta, una verdadera epidemia silenciosa que condiciona la calidad de vida y el futuro de quienes la padecen, y que tiene un alto coste sanitario, emocional y social.

Y el Gobierno regional es plenamente consciente de esta realidad y ha puesto en marcha medidas concretas para abordarla. Se han desplegado iniciativas de gran calado, como es el Programa infantil de atención sanitaria al sobrepeso y la obesidad regional, PIASSOR, que integra medidas preventivas asistenciales, educativas, y de evaluación con un enfoque integral.

En este marco del PIASSOR se han implementado actuaciones clave como el Programa Primeros 1000 días de vida, que pone el foco en la etapa más crítica del desarrollo infantil promoviendo la lactancia materna como herramienta esencial de prevención. En esta línea se ha logrado que todos los centros de salud y hospitales hayan alcanzado la fase 1D de la iniciativa para la humanización del nacimiento y la lactancia, impulsada por la Organización Mundial de la Salud y Unicef, y varios de ellos ya cuentan con la acreditación de la fase 2D.

También se ha impulsado el proyecto MÍMALA para formar a más de 1.000 profesionales en lactancia materna, o el Banco de Leche regional, pionero y vital para los recién nacidos más vulnerables.

En el ámbito educativo, destacamos la elaboración de menús escolares saludables, con la colaboración de Salud Pública, y el programa formativo SÍGUEME, que capacita a pediatras, matronas y enfermería escolar para intervenir de manera eficaz y coordinada en la prevención del exceso de peso.

A todo esto se suman programas como es Activa Familias, dirigido a fomentar el ejercicio físico en población sedentaria e intervenciones grupales con menores diagnosticados de obesidad y sus familias, con resultados muy prometedores en reducción del índice de masa corporal, la mejora de dieta mediterránea y del nivel de actividad física.

Más recientemente la campaña institucional Ídolos ha puesto sobre la mesa la necesidad de que los adultos seamos un ejemplo en casa, porque la lucha contra la obesidad empieza en el entorno familiar.

Y ya no podemos olvidar el trabajo sostenido del Plan de Educación para la Salud en la Escuela, con más de 540 centros educativos implicados y 290.000 euros invertidos en proyectos de promoción de la salud.

Todo esto es motivo de reconocimiento, pero también de reflexión. Tenemos iniciativas muy valiosas, por eso la enmienda que hoy defendemos propone ir un paso más allá, dotarnos de un plan regional para la lucha contra la obesidad 2025-2035. Una estrategia unificada, transversal, ambiciosa y a largo plazo que recoja todas estas actuaciones; un plan que consolide lo que ya se ha conseguido, que garantice la continuidad de los programas e incorpore medidas futuras que se puedan plantear; que establezca objetivos claros, financiación estable y evaluación sistemática; que articule la coordinación entre sanidad, educación, servicios sociales, y promueva entornos saludables desde la infancia hasta la edad adulta.

Señorías, la obesidad no es una cuestión estética, es un problema de salud pública, de justicia social y de futuro, y cada euro invertido en la prevención de hoy supone un ahorro inmenso en el tratamiento de mañana. Les pido, por tanto, el apoyo a esta enmienda por nuestros niños y niñas, por nuestras familias y por una Región de Murcia más saludable.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, se abre el turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra doña María José Ruiz Díaz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, diputados.

Un plan integral de obesidad debe de abordar todas las etapas, y no solo la infancia. Sin embargo, sabemos de la importancia que en esta etapa supone la prevención de la obesidad. En la Región de Murcia la mayoría de los programas que se están desarrollando en cuanto a obesidad están relacionados precisamente con este momento evolutivo, que, como digo, es necesario por el enorme poder que tiene a la hora de la prevención y del aprendizaje de comer saludable.

Un plan integral debe ser una herramienta que aúne esfuerzos, y así lo defiende Vox cuando se debate la puesta en marcha de cualquier plan en esta Cámara, hoy integral contra la obesidad pero hemos debatido ya varios, como el plan sobre enfermedades raras, el plan de salud, o también recientemente el plan integral de apoyo a la mujer embarazada.

Señorías, hacer un plan es ser valiente porque coordinar consejerías está claro que no debe ser fácil, pero, superada esa primera dificultad, lo que sí está claro es que cualquier tema de preocupación social o salud pública (ya sea la obesidad o las dificultades que pueda tener una mujer a la hora de ser madre o las dificultades que puedan tener las personas que padecen una enfermedad rara o no), todo, absolutamente todo, mejora con un plan bien coordinado de acciones, proyectos, ayudas... Así queda demostrado y con evidencia de que esto ocurre en aquellos temas en los que existe un plan.

Así, un plan conseguiría, por tanto, que todas las medidas tuvieran un hilo conductor y, por supuesto, una ampliación posterior a todas las etapas de la vida; una medida que, sin duda, se configura como fundamental para enfrentar de manera efectiva este problema de salud pública.

La obesidad es una condición compleja, que se desarrolla y persiste a lo largo de la vida, influida por una combinación de factores (genéticos, ambientales y conductuales). Un informe integral, un enfoque global, un plan va a permitir abordar estos factores de manera global, promoviendo la promoción, la prevención y el tratamiento continuo, empezando desde la infancia.

Sin duda, crear conciencia en la población general y en las instituciones públicas acerca de la magnitud del problema y la necesidad de un abordaje preventivo y multidisciplinar, sensibilizar a la población sobre la necesidad de mantener un peso adecuado en todas las edades o avanzar en el diagnóstico precoz, basado en la mejor evidencia científica posible y en un mejor aprovechamiento y orientación de los recursos disponibles, deben ser piezas claves en la elaboración de este plan.

Por eso hoy esperamos que con esta iniciativa se garantice una mayor coherencia en las intervenciones, evitando la fragmentación de esfuerzos y recursos, y facilitado la implementación de políticas públicas coherentes con el problema que hoy tratamos. Porque no tenemos duda de que con ello se lograría una mejora significativa en la salud y calidad de todos los habitantes de la Región de Murcia, reduciendo la prevalencia de la obesidad y sus complicaciones asociadas a todas las edades.

Señorías, contribuir a la mejora de la salud y a la calidad de vida de los ciudadanos de la región es un reto que precisa de la colaboración de todos los poderes públicos y la sociedad en su conjunto, y esto debe ser una de las claves para conseguir el éxito no solo de este plan, sino de todos y cada uno de los que el Gobierno regional tiene pendientes de hacer o desarrollar y que se esperan como agua de mayo: plan de servicios sociales, plan de salud, plan integral de apoyo a la mujer embarazada...

Hoy apoyamos sin duda una medida necesaria. El panorama en cuanto a la obesidad es sin duda preocupante, las personas con obesidad se han multiplicado en los últimos cuarenta años.

Muchas gracias.



SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE ):

Gracias, señoría.

A continuación, interviene por el Grupo Parlamentario Mixto don Víctor Egío García.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señorías, hoy el Partido Socialista nos trae a esta comisión su propuesta para sacar adelante un plan regional para la lucha contra la obesidad infantil, y sin duda se trata de un objetivo noble. Creo que saldrá adelante por unanimidad, no hay ningún motivo para lo contrario. Se está haciendo ya acciones desde el Servicio Murciano de Salud, desde la consejería, en ese sentido, que hay que reconocerlas. Nosotros mismos nos reunimos con responsables de la Consejería de Agricultura para trasladarles nuestra propuesta de que para los comedores escolares se adquirieran alimentos de kilómetro 0, productos vegetales, productos sanos, y tuvieron muy buena recepción, y creo que en esto tenemos que remar todos juntos, pero también tengo que decir algo, que muchas veces, bueno, estas mociones después se meten en un cajón y se quedan en la nada, y en este sentido quiero hacer referencia —y lamento mucho que sea así, negativamente— al Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Obesidad Infantil, el llamado PENROI 2022-2030. No sé si ustedes lo recordarán, pero en el año 2022 Pedro Sánchez montó una gran parafernalia, se rodeó de Pau Gasol, de la nadadora Teresa Perales, de varias figuras públicas, para lanzar este plan, hizo allí una serie de promesas (como abrir los patios escolares en horario de tarde aunque no sea de su competencia, más espacios verdes en las ciudades aunque tampoco sea mucho de su competencia, o garantizar comedores escolares en todos los centros de enseñanza). Desde entonces nunca más se supo, de hecho un año y pico después la Fundación Pau Gasol, CEAPA y Unicef le tiraron de las orejas y acusaron al Gobierno de bloquear los objetivos de su propio plan. Bueno, yo creo que esto es bastante significativo. El protocolo de actuación para desarrollar ese plan no se ha firmado hasta febrero de 2025, tres años después. ¿Por qué? Porque el señor Pedro Sánchez prefirió la foto a contar con los ministerios de Podemos que en ese momento llevaban estos temas sociales, con lo cual nunca tuvo la intención de trabajar. Por lo tanto, la obesidad infantil es un tema lo suficientemente serio como para dejarse de la política de la foto y pasar a la acción, y eso es lo que deseamos.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, se abre el turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma. Tiene la palabra doña Antonia Abenza Campuzano.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado 7 de noviembre de 2024 el Partido Popular nos presentaba una iniciativa precisamente para instar al Gobierno de España a este plan nacional de obesidad, y precisamente la rechazábamos en comisión porque entendíamos que era necesario, a pesar de todas esas enmiendas que presentamos (que fueron rechazadas), que se elaborase ese plan en la Región de Murcia, y así lo entendieron también ustedes. Por tanto, vaya por ustedes que desde el Grupo Parlamentario Socialista agradecemos todas y cada una de sus intervenciones, y también todas y cada una de sus aportaciones.

Porque, al igual que dijimos en aquel momento, lo reiteramos hoy, entendemos que es de vital importancia que trabajemos todas y todos juntos con las instituciones adecuadas, de la mano del Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil, sí, y de Gasol, al que hacía referencia el Grupo Mixto, como aliados clave precisamente para elaborar —a partir de una alianza intersectorial entre las diferentes Administraciones públicas, instituciones científicas, organizaciones del tercer sector, asociaciones y

federaciones del sector empresarial— una estrategia regional, en este caso un plan que se acople a nuestra tierra y necesidades específicas, con la colaboración de las consejerías necesarias, con políticas públicas coherentes, como decía la señora Ruiz, pero sobre todo también eficientes. Porque ese plan es trabajar en una actividad y una alimentación sana y en el bienestar emocional y buenos hábitos de sueño para nuestros niños, niñas y adolescentes. Porque ese es nuestro deber, continuar con esa línea para que los niños, niñas y adolescentes, que no siempre tienen el acceso que requieren a una alimentación adecuada con espacios para jugar o hacer deporte, tengan esa vitalidad.

Por ello vamos a aceptar la enmienda que nos plantea el Grupo Parlamentario Popular, para que tenga esa financiación estable que todos deseamos, y, sobre todo, esa evaluación periódica tan necesaria.

Insisto, gracias por su apoyo, ese es el plan que queremos y ese es el canal en el que deberíamos trabajar, juntas y juntos, todos los grupos parlamentarios, el de construir una región más saludable en la que crecer nuestras niñas, niños y adolescentes, un plan que ya existe en España y al que debemos acogernos, y adaptarlo a nuestras necesidades específicas para todos aquellos que lo necesiten.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Si algún grupo desea hacer alguna intervención adicional... Y si no, pasamos a la votación de la moción aceptando la enmienda parcial el grupo proponente.

Pasamos a la votación. Votos a favor. Votos en contra, cero. Abstenciones, cero. Se da por aprobada la moción por unanimidad.

A continuación, pasamos a la [tercera moción en el orden del día, sobre la implantación de un centro de salud en la Era Alta de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Presenta la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, doña María Eugenia Sánchez.

Tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

La atención primaria es el pilar fundamental de la sanidad pública, ya que es el primer nivel de atención sanitaria, el más cercano a las personas y el que, además, resuelve la mayoría de los problemas de salud, en concreto el 90% de las demandas de los usuarios del sistema de salud. Desempeña un papel tan importante que podríamos definirla como el corazón del sistema sanitario.

Sin embargo, a pesar de ser un elemento esencial y nuclear en la sanidad pública, en los últimos años se ha convertido en el hermano pobre del sistema sanitario. La escasa inversión que ha venido soportando durante años ha generado cargas insoportables de trabajo para los profesionales sanitarios, y también desigualdades en el acceso y en la calidad de los servicios sanitarios, creando pacientes de primera o de segunda según el lugar de residencia.

Reforzar la atención primaria con las infraestructuras y recursos necesarios es fundamental para que pueda volver a ser el eje vertebrador de la sanidad, porque un sistema sanitario fuerte comienza por una atención primaria sólida, en la que los profesionales se sientan valorados y los pacientes reciban una atención de calidad, cercana y accesible.

Desde hace muchos años el Gobierno regional viene anunciando su compromiso con la necesidad de invertir y mejorar la calidad de este primer nivel asistencial, primero con un Plan de Acción de impulso y mejora de la atención primaria 2018-2022, y después con la Estrategia de Mejora de la atención primaria 2023-2025. En concreto, en esta última se introdujo un plan de inversiones en infraestructuras, con una inversión de más de 153 millones de euros destinados a la construcción de 15 nuevos centros de salud, 3 nuevos servicios de urgencias de atención primaria



(SUAP), obras de ampliación y reforma en otros 12 centros, y al fomento de la eficiencia energética en 77 centros de salud.

Dentro de este compromiso de inversión en infraestructuras del Gobierno regional previsto en la Estrategia de Mejora de atención primaria, se encuentra la construcción de un nuevo centro de salud en Nonduermas, con el que se dará cobertura a la zona básica Murcia/Nonduermas, que agrupa a cinco pedanías (Nonduermas, Era Alta, Rincón de Seca, La Raya y San Ginés), y ello con una inversión total de 2.749.285 euros.

La construcción de un centro de salud que ofrezca una asistencia sanitaria de calidad a los vecinos de estas pedanías es una necesidad imperiosa, dada la grave situación en la que se encuentran los dos consultorios que actualmente atienden a los vecinos: el consultorio de Nonduermas y el de Era Alta. Hablamos de un consultorio en Era Alta plagado de filtraciones y goteras, y otro en Nonduermas con una infraestructura deficitaria, en la que los profesionales médicos se ven obligados a compartir una pequeña consulta para ver a sus pacientes. En definitiva, dos consultorios que no reúnen las más mínimas condiciones para que los profesionales sanitarios puedan trabajar dignamente y para que los vecinos de estas pedanías puedan recibir la atención sanitaria que se merecen; una atención de calidad, con las instalaciones, los recursos humanos y materiales que sean necesarios en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos de la Región de Murcia.

Pues bien, a pesar de esta situación que pone en riesgo la asistencia sanitaria de los vecinos de estas pedanías y de la existencia de partidas presupuestarias para la construcción del nuevo centro de salud, a día de hoy el Gobierno regional no solo no ha iniciado las obras, es que ni tan siquiera cuenta con un terreno disponible en Nonduermas para ejecutar el proyecto, lo que demuestra una vez más su incompetencia para gestionar la sanidad murciana.

Por ello, Vox ha presentado esta moción, una moción que fue debatida en el Ayuntamiento de Murcia y rechazada por no contar con los apoyos suficientes del resto de grupos municipales. Una moción que presentamos con un único fin, y es que los vecinos de estas pedanías tengan con carácter urgente, lo antes posible, el centro de salud que tanto necesitan, porque la salud, señorías, no entiende de esperas.

Y es por ello por lo que, ante la dificultad de encontrar un espacio o terreno disponible en Nonduermas, solicitamos al Gobierno regional que construya el citado centro en la pedanía de Era Alta, en concreto en el lugar donde se encuentra el actual consultorio, cuyas instalaciones podrían ampliarse con la construcción de una planta más.

Un espacio que, además, cuenta con múltiples ventajas: en primer lugar, sería una opción rápida y ágil, que evitaría trámites administrativos, al no tener que cambiar la clasificación del uso del suelo; también sería una opción más económica, ya que las obras partirían de lo ya construido; en cuanto a accesibilidad, tendría muchas ventajas, ya que estaría situado en una zona que funciona como eje vertebrador del resto de pedanías, también cuenta con un acceso fácil para vehículos y, además, con un aparcamiento.

Es cierto que en la planta superior del consultorio de Era Alta está proyectada la construcción de un centro municipal, en concreto un salón multiusos. Sin embargo, ante la grave situación en la que se encuentran los dos consultorios de la zona, los vecinos han priorizado la construcción del centro de salud frente a la construcción de la sala multiusos, opción que, además, supondría un ahorro en el presupuesto de inversión del Ayuntamiento de Murcia. De hecho, esta propuesta fue aprobada por la Junta Municipal de Era Alta.

Hemos de indicar también que distintos técnicos de la Consejería de Salud, entre ellos el actual gerente del Área de Salud I, Murcia Oeste, junto con el coordinador médico del consultorio de Nonduermas, visitaron las instalaciones del consultorio de Era Alta con la finalidad de comprobar *in situ* la situación y el estado del local propuesto, visita en la que mostraron a los vecinos y profesionales sanitarios su conformidad con el lugar, si bien adelantaron problemas de índole política.

Señorías, no entendemos el empecinamiento del Gobierno regional por mantener el proyecto inicial en Nonduermas, pedanía que a día de hoy ni cuenta con un espacio disponible ni parece que a corto plazo se pueda conseguir por las dificultades que está teniendo el Ayuntamiento de Murcia, gobernado por el Partido Popular, para un acuerdo en la cesión del terreno.

No entendemos que, ante tales circunstancias, el Gobierno regional no atienda esta propuesta que cuenta con el apoyo de vecinos, profesionales sanitarios y personal técnico de la Consejería de Salud por sus múltiples ventajas y por su disponibilidad inmediata.

Y lo que menos entendemos es la justificación dada por el presidente de la Junta Municipal de Nonduermas, que es del Partido Popular (el partido que apoya al Gobierno regional), que declaró textualmente ante la prensa que otras pedanías quieren apropiarse del centro de salud y que eso no lo iba a permitir nunca. «Tienen que pasar por encima de mí», así lo dijo a distintos medios de comunicación.

Señorías, esto no es serio. La construcción de un centro de salud no es un trofeo político, es algo mucho más serio, y en esta decisión solo deben tenerse en cuenta criterios objetivos y técnicos adoptados bajo el principio de eficiencia y eficacia en la gestión, salvaguardando el interés general de los vecinos y actuando siempre en beneficio del servicio público sanitario.

Créanme, señorías, que lo deseable para Vox hubiera sido no tener que presentar esta moción y que las pedanías de la zona básica de salud Murcia/Nonduermas contaran ya con un centro de salud, o al menos estuviera en ejecución el proyecto. Pero no es así, señorías, y no es así, insisto, porque no hay ningún terreno disponible en Nonduermas para construirlo a día de hoy, ninguno.

En definitiva, si tenemos un inmueble disponible en Era Alta —que reúne, además, las condiciones de accesibilidad necesarias, con lo que evitamos trámites administrativos y con ello más retrasos—, si tenemos las partidas presupuestarias y, además, es una opción menos costosa, no hay razón para que no se construya el centro de salud en la pedanía de Era Alta.

Y termino ya con una frase de William James: «si estás lo suficientemente preocupado por un resultado, posiblemente hagas algo para solucionarlo».

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, se abre el turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra doña María Soledad Sánchez Jódar.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Miren, desde el Grupo Parlamentario Socialista coincidimos con el Grupo Parlamentario Vox en algunas de las cuestiones que plantean, y es que, efectivamente, la nefasta gestión en materia sanitaria del autocrático Gobierno de López Miras está provocando que la sanidad esté en muchos sitios colapsando, concretamente en lo que se refiere a las listas de espera que afectan a la Región de Murcia y que están costando vidas en esta región.

Dentro de este maltrato a la sanidad pública que hace el Gobierno regional del Partido Popular durante ya más de veinte años, concretamente desde el año 2002, año en el cual el Gobierno regional asume las competencias plenas en materia de sanidad, nuestra sanidad, nuestra atención primaria es la más maltratada. La Asociación de Defensa de la Sanidad Pública, integrada por profesionales sanitarios, viene reclamando desde hace ya muchos años un mayor presupuesto, una mayor dotación presupuestaria para atención primaria, hasta llegar hasta el 25% del total del presupuesto, una reivindicación a la que el Gobierno regional hace oídos sordos.

De esta manera, se está deteriorando nuestra atención primaria, y concretamente por ello el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Murcia en enero de 2025, este año, presentaba una moción al pleno ante la falta de atención y de recursos por parte del Partido Popular que pone en riesgo la salud de los vecinos y de las vecinas de Murcia. Concretamente hacía alusión a la situación que atraviesan los centros de salud y consultorios del municipio, decía que era insostenible, y hablaba de

falta de mantenimiento de las instalaciones e infraestructuras sanitarias y, sobre todo, falta de personal. Concretamente hablaba de la zona básica de salud a la que Vox hace referencia, Era Alta y Nonduermas, con más de 15.000 personas que esperan la construcción de un nuevo centro médico que permita abandonar unas instalaciones deterioradas e insuficientes. Claro, nosotros nos vamos a lo que ha hecho el Partido Popular en esta región y, efectivamente, usted aludía a la Estrategia de Mejora de la atención primaria, pero es que anteriormente a eso el Gobierno de López Miras engañó a los ciudadanos y ciudadanas de las pedanías de Nonduermas, Era Alta, Rincón de Seca, San Ginés y La Raya con el plan PAIMAP 2018-2022. En ese plan de infraestructuras el señor López Miras, el presidente del Partido Popular, López Miras, hablaba de que se iba a construir un centro de salud en Nonduermas por valor de 2.750.000 euros que estaría finalizado en abril de 2021. Esto fue un engaño más, un anuncio de humo (como están acostumbrados a hacer en el Gobierno de López Miras), y posteriormente se inventan otro nuevo plan de infraestructuras, esta vez 2022-2026, le cambian el nombre, aparece Plan de Inversiones e Infraestructuras de Atención Primaria (le ponen una «i» más) y en este nuevo plan vuelven a presupuestar y lo venden como nuevo.

El caso es que desde el año 2018 están prometiendo esta infraestructura a estos vecinos, debería estar terminada en 2021 y ahora están con que todavía no saben dónde lo van a hacer porque no piensan hacerlo.

Por lo tanto, nuestra enmienda va en ese sentido, es decir, hay que dar cobertura a estas cinco pedanías, hay que dar cobertura digna y en condiciones a esta zona básica de salud, y por eso nuestra enmienda, la del Grupo Socialista, es que se haga en aquella pedanía en la que sea más rápida técnicamente su realización y su materialización, para que dejemos de vender humo y vendamos algo real, aunque muy difícil va a ser con este Gobierno del Partido Popular...

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Vaya finalizando.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

... porque, si siguen los mismos que venden humo, seguirá vendiéndose humo.

En ese sentido, nuestra enmienda es que con carácter urgente se realicen las actuaciones necesarias para iniciar la construcción de un nuevo centro de salud que dé cobertura a las pedanías de Nonduermas, Era Alta, Rincón de Seca, San Ginés y La Raya, ubicando el mismo en aquella pedanía en la que resulte por cuestiones técnicas más rápida su construcción, bien sea Nonduermas o Era Alta, pero que se haga.

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, se abre el turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Víctor Egío García.

SR. EGÍO GARCÍA:

El Grupo Parlamentario Vox nos trae esta moción sobre la implantación de un centro de salud en la Era Alta, que es el mismo centro de salud que estaba previsto sea realizado en Nonduermas.

En realidad, sobre la ubicación creo que no compete tanto a esta Asamblea Regional decidir dónde se ubica, yo creo que debería ser el Ayuntamiento de Murcia el que estudie dónde hay una mayor necesidad y cuál es la mejor ubicación.

Por qué ese centro todavía no tiene una parcela es algo llamativo, algo positivo, un asunto en el que el ayuntamiento solo debería destinar una parcela y no la tiene. La explicación es muy sencilla, y es que el señor Ballesta ha arruinado el municipio de Murcia y lo que está haciendo con las parcelas

es venderlas, venderlas para tapar el agujero negro en el que ha convertido las finanzas del ayuntamiento.

Dicho esto, hay que recordar —porque el grupo Vox lo dice aquí— que la inversión tenía anualidades previstas para 2023, 2024 y 2025 en ese Plan de Inversión en Infraestructuras de Atención Primaria 2022-2026 del Gobierno regional, un plan que se presentó en 2022; el centro, por lo tanto, debía realizarse entre 2023 y 2025 (estamos ya en 2025 y no se ha puesto una piedra). Pero es que la historia es mucho más larga, es decir, que el centro de Nonduermas ya estaba previsto también en el PAIMAP, en el Programa de Acción para el Impulso y Mejora de la Atención Primaria 2018-2022, en concreto en la página 37 de ese PAIMAP figura la inversión en el consultorio de Nonduermas, 2.750.00 euros entre 2019 y 2021. Es decir, que ya va para seis años que los vecinos de Nonduermas y Era Alta están siendo engañados. Y López Miras siempre hace lo mismo: presenta un plan, saca un gran titular, a bombo y platillo lo anuncian en todos los medios (los medios, además, le compran la foto), y cuatro años después vuelve a prometer, antes de las elecciones, el mismo plan y funciona.

Entonces, yo creo que esto nos debe llevar a la autocritica, a la autocritica de la sociedad en su conjunto. Es decir, yo quiero mandarles un mensaje a los vecinos de Nonduermas y Era Alta y ser pedagógico: no voten más a ese señor, no le voten más, os está engañando. Y también un mensaje para el Grupo Vox, a mí me parece que en un asunto como este, que se haya engañado a los vecinos durante seis años sobre la construcción de un centro de salud, sí es un motivo para bloquear los presupuestos, ustedes podrían decir «no aprobamos los presupuestos...

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Señoría, vaya finalizando.

SR. EGÍO GARCÍA:

... hasta que no se construyan todos los centros de salud que se han prometido», y yo estaría a favor; un curso de cultura árabe o de lengua árabe, sencillamente, no me parece que sea la mayor preocupación ni el mayor problema que tienen el millón y medio de murcianos.

Gracias.

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular don Miguel Ángel Miralles González-Conde.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Gracias.

Señorías del Grupo Socialista, para autócrata y para engañar nadie como Pedro Sánchez, y para gestionar bien y, por ello, ganar elecciones nadie como López Miras.

Señorías de Vox, para nosotros este es un tema muy serio porque en esto no deben de primar los trofeos políticos sino lo mejor para los vecinos.

Miren, la distribución territorial de centros sanitarios públicos se realiza en todo el Estado según lo dispuesto en el Real Decreto sobre estructuras básicas de salud. En este sentido, la delimitación del marco territorial que abarcará cada zona de salud se hará por la comunidad autónoma teniendo en cuenta criterios demográficos, geográficos y sociales. En aplicación de estos criterios la población protegida a atender en cada zona de salud podrá ser a partir de 5.000 habitantes tanto en el medio rural como en el urbano.

La zona de salud delimita una zona médica y está constituida por un solo partido médico, sin separación en distritos. Cuando la zona de salud esté constituida por varios municipios, se fijará un municipio cabecera cuya ubicación no será distante del resto de municipios un tiempo superior a 30 minutos con los medios habituales de locomoción, y en el que se ubicará el centro de salud (en este caso, Nonduermas).

En el medio rural podrá existir un consultorio local en cada una de las localidades restantes que constituyan la zona; igualmente, en el medio urbano, cuando las condiciones lo aconsejen, podrán existir otras instalaciones diferenciadas, dependientes del centro de salud (ejemplo, Era Alta).

Desde su creación (desde su creación, ¡eh!), el centro de salud de la Zona Básica de Salud número 20, Murcia/Nonduermas, ha estado ubicado en la población de Nonduermas por considerarse la ubicación más adecuada para dar servicio a los usuarios de la zona básica. El interés de la Consejería de Salud es construir un nuevo centro de salud en la pedanía de Nonduermas, y así está incluido en la Estrategia de Mejora de Atención Primaria 2023-2026, con un importe estimado de 2.750.000 euros. En estos momentos el Ayuntamiento de Murcia está analizando distintas opciones de ubicación para ceder a la Consejería de Salud el suelo en la pedanía de Nonduermas, y a continuación iniciar los trámites para la construcción del nuevo centro de salud en el menor tiempo posible.

Y, señorías de Vox, si fue rechazada esta moción por todos los grupos (también los que estamos aquí) en el Ayuntamiento de Murcia; si por razones de la mejor atención a la población de la zona esa propiedad construida en el centro en la zona básica de salud de Murcia/Nonduermas en Nonduermas, que incluso lleva el mismo nombre de la pedanía, Nonduermas; si el centro siempre ha estado ubicado en Nonduermas, siempre (estaba este pedáneo o no estaba este pedáneo); si, además, el lugar donde ustedes dicen que tiene que construirse no es el apropiado por mucho que digan porque no reúne el mejor acceso a todos los vecinos de la zona, no solo a los de Era Alta, ¿por qué ustedes proponen cambiarlo de lugar? La razón está clara, porque es la única pedanía que gobierna Vox en el municipio de Murcia, no hay otra razón. No les importa cuál es la mejor ubicación para los habitantes de la zona, para el mejor acceso de las personas que acuden al centro, no, solo que el pedáneo es de Vox.

Nosotros no vamos a perjudicar a los vecinos de la zona de salud de Nonduermas solo porque su único pedáneo es de la Era Alta; nosotros vamos a hacer lo mejor para todos los vecinos de esta zona de salud, y no es otra cosa que construir lo antes posible el centro de salud donde siempre ha estado, en Nonduermas.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, se abre el turno de fijación del texto de la moción por el ponente de la misma. Tiene la palabra doña María Eugenia Sánchez Pérez.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en un momento en el que la sanidad murciana no goza de buena salud, con graves carencias de infraestructura y recursos humanos y con una situación financiera crítica (hablamos de una deuda de 440 millones y un déficit de 3.600 millones de euros), una gestión eficiente y eficaz, en la que se garantice ante todo una asistencia de calidad a los ciudadanos, no es una opción, es una obligación y una necesidad.

No es ninguna novedad que el Gobierno regional asuma compromisos que nunca llegan. La situación que padecen los vecinos de la Zona Básica de Salud Murcia/Nonduermas, que esperan con necesidad, y digo necesidad en mayúsculas, la construcción de un centro de salud que nunca llega no es la única en la región. Sirva como ejemplo que los vecinos de Beniaján llevan también esperando la

construcción de un servicio de urgencias de atención primaria desde el año 2022, a pesar de contar con las partidas presupuestarias necesarias.

Una gestión eficaz y eficiente del Gobierno regional hubiera dado ya una solución a los problemas en la ejecución del proyecto de construcción de un centro de salud en Nonduermas, y lo hubiera hecho no atendiendo a intereses partidistas, sino atendiendo a un bien superior y un derecho constitucional, que es el derecho a la salud de los ciudadanos. Los vecinos de Nonduermas, La Raya, Era Alta, Rincón de Seca y San Ginés necesitan con carácter urgente un centro de salud que les garantice una asistencia sanitaria de calidad; también los profesionales sanitarios, que están gravemente afectados por esta situación, necesitan un centro de salud que les permita trabajar en condiciones dignas.

Vox propone la construcción en la pedanía de Era Alta ante la falta de suelo en Nonduermas, pero para nosotros el lugar no es un problema: no nos oponemos a que se construya en Nonduermas, nos oponemos al retraso en la construcción de este centro por la incapacidad del Gobierno regional y del Ayuntamiento de Murcia para solucionar los problemas técnicos del proyecto, dejando desasistidos a los vecinos. Y este es el objetivo de nuestra moción.

Por ello, vamos a aceptar la enmienda de modificación presentada por el Grupo Socialista, si bien, en tanto que falta una de las pedanías que forman la Zona Básica de Salud Murcia/Nonduermas, proponemos un texto transaccional que diga lo siguiente, que «Con carácter urgente realice las actuaciones necesarias para iniciar la construcción de un nuevo centro de salud que dé cobertura a las pedanías de Nonduermas, La Raya, Era Alta, Rincón de Seca y San Ginés, ubicando el mismo en aquella pedanía en la que resulte, por cuestiones técnicas, más rápida su construcción, sea Nonduermas o Era Alta», porque lo importante es que los vecinos tengan lo antes posible un centro de salud en donde puedan recibir una asistencia sanitaria digna, de calidad, con los recursos materiales y humanos que sean necesarios, dejando de un lado cualquier interés que no sea el de garantizar el servicio sanitario.

No quiero terminar sin agradecer a todos los profesionales sanitarios de los consultorios de Era Alta y Nonduermas la gran labor que vienen realizando, asistiendo a los vecinos de la zona con una profesionalidad y un servicio impecables, a pesar de las condiciones casi inhumanas en las que trabajan.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Dado que se ha modificado el texto que se ha propuesto inicialmente, se abre un turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista doña María Soledad Sánchez Jódar.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Sí, gracias, presidente.

Simple y llanamente para decir que aceptamos la transacción que nos ofrece el Grupo Vox.

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Mixto don Víctor Egío.

SR. EGÍO GARCÍA:

Vamos a votar a favor de la transacción porque era desde el principio lo que hemos dicho, que se ubique en la ubicación que sea más rápida.



SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Miguel Ángel Miralles.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Sin duda, la ubicación donde se va a construir más rápidamente es en Nonduermas. Ahora, no podemos estar a favor de una enmienda que habla de «por rapidez». Miren, eso no es serio porque es para el futuro, es para toda la vida, ¡hombre, por Dios, no puede ser por rapidez! Tiene que ser por criterios demográficos, geográficos y sociales, y será en Nonduermas, que es donde ha estado siempre. Este pedáneo está o no está, o luego vendrá otro. Siempre ha sido ahí y continuará ahí, que es lo lógico y normal por el bien de las personas de esta zona Murcia/Nonduermas, así que votaremos que no.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

A continuación, se somete la moción con la enmienda transaccionada aceptada, y pasamos a la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Seis votos a favor, cinco en contra, cero abstenciones. La moción queda aprobada con la enmienda transaccional.

Continuando con el orden del día, pasamos a la siguiente [moción en comisión sobre la previsión en las contrataciones de verano del Servicio Murciano de Salud](#), formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra por el grupo parlamentario proponente don Víctor Egío.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señorías, hoy traemos esta moción a comisión sobre un tema que afecta a miles de sanitarios de la Región de Murcia y también a los usuarios de nuestro sistema de salud.

Esta moción sobre la previsión de las contrataciones de verano del Servicio Murciano de Salud es sumamente importante, ya que todos los años volvemos a sufrir el mismo caos a principio de verano, un caos que sufren tanto los profesionales como los usuarios que conocen con muy poca antelación, por ejemplo, qué centros de salud van a permanecer cerrados durante el verano o los profesionales dónde van a desempeñar su labor, si lo hacen de manera interina y haciendo esas sustituciones de verano.

Con la llegada del verano y las vacaciones del personal sanitario, se hace siempre necesario reforzar las plantillas con efectivos extra. El año pasado estos efectivos fueron de 5.900 personas, según los datos proporcionados por la propia Consejería de Salud, entre ellos 166 médicos, unas 2.000 enfermeras y enfermeros, y otros profesionales sanitarios no facultativos. La contratación de estos refuerzos es algo fundamental para mantener la actividad de nuestros hospitales, de nuestros consultorios, centros de salud, y se trata de algo, además, que es periódico, es decir, que sucede cada año, que es perfectamente planificable.

A pesar de ello, las contrataciones se vienen anunciando cada año más tarde, ya a finales de junio. En algunos casos, la rueda de prensa que cada año hace el consejero se ha llegado a producir a principios incluso de julio, con esas sustituciones ya en marcha. Esto viene provocando continuas quejas entre los profesionales que se incorporan, y que a pocos días de empezar el verano no saben si van a trabajar o no, en qué destino lo harán o en qué condiciones.

Este retraso injustificable tiene también como efecto que muchos MIR, muchas enfermeras, enfermeros prefieran aceptar las ofertas de trabajo de otras comunidades autónomas que organizan estas contrataciones con meses de antelación (en concreto en Cataluña ya se están organizando las contrataciones de verano y no es la única autonomía que trabaja con ese período de anticipación). En busca de seguridad, de certidumbre, estos profesionales —que los hemos formado aquí— se tienen

que ir a otras comunidades porque esa seguridad no la encuentran en el Servicio Murciano de Salud. Estamos claramente ante un problema de gestión que debería ser fácilmente subsanable, que, además, no tendría ningún tipo de coste para las arcas regionales, al contrario, ya que el número de efectivos a contratar es el mismo, solo se trata de hacerlo un poco antes.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos esta moción y pedimos al Consejo de Gobierno organizar con la prevención necesaria el Plan de Atención Sanitaria del Servicio Murciano de Salud para el verano, cerrando las contrataciones con al menos dos meses de antelación, aunque idealmente, como digo, podría realizarse ya. Esta medida creemos que aliviaría a muchos profesionales sanitarios, permitiéndoles planificar con tiempo aspectos como el alojamiento, el desplazamiento y algo tan importante como la conciliación; ayudaría también a los propios centros sanitarios a mejorar su organización y contribuiría a evitar la fuga de profesionales sanitarios cualificados a otras comunidades autónomas, que precisamente esos profesionales no nos sobran en nuestra región.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, se abre el turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña María Dolores Martínez Pay.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Gracias, señor presidente.

Señorías, es el momento de contratar, y le adelanto, señor Egío, que desde el Grupo Parlamentario Socialista le vamos a apoyar su moción, al igual que en la pasada legislatura también presentamos una iniciativa que iba encaminada en el mismo sentido, la urgente contratación del verano, y también ustedes presentaron una enmienda que iba en el mismo sentido en el que ahora mismo han presentado en su moción.

Porque desde el grupo parlamentario tenemos claro cuál es el objetivo de nuestro trabajo, que es la protección de los profesionales sanitarios, y sobre todo el cuidado de los pacientes, porque desde el Partido Socialista defendemos y protegemos la sanidad pública, y es inaceptable que hoy, en plena era de retos, transformaciones, nuestros centros de salud se vean sobrecargados en épocas estivales, nuestros consultorios cerrados, nuestros pacientes obligados a esperar una media de 20 días para ser atendidos en verano, y la realidad que vivimos es la de los profesionales que, habiendo dedicado años de su vida y entregado su esfuerzo en condiciones muchas veces extremas, se ven obligados a doblar jornadas, a sacrificar sus merecidas vacaciones... Y esto, señorías, no es solo una cuestión organizativa, es una cuestión de dignidad y de respeto a quienes han hecho y siguen haciendo posible que la sanidad pública sea un derecho real para todos.

Y el Partido Popular ha demostrado una y otra vez su incapacidad para gestionar una serie de responsables en la responsabilidad sanitaria. Contratan a profesionales solo unos días antes de que se inicie el verano, dejando a nuestros jóvenes médicos, que han invertido cuatro años de formación de MIR y otros seis en su grado, con contratos precarios que no hacen justicia a su esfuerzo ni a la responsabilidad que asumen. Y es denigrante, señorías, es denigrante ofrecer un contrato de uno o dos meses a quienes han dado su cuerpo y alma a esta región, tratándolos como si fuesen simples estudiantes de Bachillerato que buscan costearse sus estudios, señorías.

En contraste, el compromiso del Partido Socialista del Gobierno de Pedro Sánchez se refleja en acciones concretas y en inversiones reales que fortalecen nuestra sanidad. Ejemplos claros tenemos en el centro de salud Molina Este, con una inversión de 14 millones de euros, y otro centro de salud, señorías, como es el de Lorquí, con otros 7 millones de euros; datos que ponen de manifiesto la capacidad de respuesta y planificación anticipada del Gobierno de España, de un gobierno socialista. Y estas inversiones no solo reafirman el compromiso de la salud pública, sino que también envían un

mensaje inequívoco, señorías: sobre todo me dirijo a la bancada del PP, la Región de Murcia merece una sanidad de calidad, moderna y, sobre todo, humana, señorías.

Y con todos estos datos, el Gobierno de López Miras, les voy a dar un dato, ¿saben qué ha puesto el Gobierno de López Miras en el centro de salud Molina Este? 5.000 euros, señorías, eso es lo que la sanidad pública de la Región de Murcia y los vecinos del municipio de Molina de Segura le importan al señor López Miras.

Y desde el Grupo Parlamentario Socialista apostamos por una estrategia de contratación estable y necesaria, sobre todo con esa previsión —porque la palabra es planificar— que garantice que al menos ese par de meses los contratos del personal sanitario (como hacen en Castilla-La Mancha, como hacen en Asturias, como hacen en la Comunidad de Cataluña) favorezcan la conciliación y ayuden a los profesionales y a los propios centros sanitarios, señorías.

Una mejor organización interna contribuirá a evitar esa fuga de profesionales cualificados hacia otras comunidades autónomas, y desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos firmemente que ofrecer condiciones laborales estables y dignas y con previsión a nuestros profesionales sanitarios es sinónimo de proteger a toda la sociedad.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, interviene por el Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Ruiz Jódar... Perdón, me he saltado el orden, disculpen.

A continuación, interviene por el Grupo Parlamentario Vox doña María Eugenia Sánchez Pérez.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Los servicios de salud han de garantizar una prestación sanitaria durante las 24 horas del día los 365 días del año, con personal suficiente para una atención de calidad que proteja la salud de los ciudadanos.

Ello implica unas peculiaridades en cuanto a jornada de trabajo, descanso y vacaciones que diferencian al personal sanitario del resto de personal que está sujeto a una jornada ordinaria.

En la regulación de las peculiaridades que conlleva la cobertura de la asistencia sanitaria, hay que tener siempre en cuenta que, junto al deber de garantizar la prestación sanitaria, hay que proteger también los derechos laborales de los profesionales sanitarios.

Esta cobertura sanitaria se complica aún más durante el verano, donde es común que el personal sanitario disfrute de sus merecidas vacaciones, como el resto de personas. La situación es compleja y requiere la reorganización y el refuerzo de la asistencia sanitaria, atendiendo a las nuevas necesidades y al aumento de demanda asistencial en las zonas de costa y del interior más tensionadas, para así evitar su colapso.

Ello implica, por tanto, la contratación por parte del Servicio Murciano de Salud de personal suficiente para cubrir estas necesidades sin poner en riesgo la salud de los ciudadanos. Sin embargo, el déficit de profesionales sanitarios —en especial profesionales médicos y enfermeros— para cubrir las vacaciones y permisos ha venido ocasionando lagunas o vacíos en la cobertura del servicio durante el período estival que han afectado negativamente a la calidad de la atención sanitaria. Esta situación se ha visto agravada en los últimos años por la mala gestión y la falta de planificación por parte del Servicio Murciano de Salud ante el previsible déficit de profesionales, sobre todo en hospitales y en servicios de urgencias.

Las consecuencias más significativas han sido el cierre temporal de unidades y servicios y camas hospitalarias, la reducción de la actividad en los quirófanos, la suspensión de consultas externas y también de pruebas diagnósticas, y todo ello con el doble efecto negativo que supone el incremento de las listas de espera existentes.

La mala gestión y la falta de previsión durante el pasado verano llevó al Servicio Murciano de Salud incluso a obligar a los facultativos a disfrutar de solo quince días de vacaciones y aplazar el resto de descanso a otro momento del año con menor presión asistencial, una decisión que provocó las protestas y denuncias de nuestros sanitarios, que estimaban necesaria la conciliación de su descanso con el de sus familias, y que vieron restringidos sus derechos laborales, en concreto el derecho a disfrutar sus vacaciones reglamentarias durante el período estival, entre junio y septiembre, tal y como establece la normativa vigente.

Por todo ello estimamos adecuado lo solicitado en esta moción. Organizar la prestación sanitaria para el siguiente período vacacional planificando con suficiente antelación los permisos y la contratación del personal suficiente es fundamental para proteger los derechos afectados por esta situación: de un lado el derecho de los ciudadanos a una asistencia sanitaria y de calidad, y de otro el derecho de los sanitarios a disfrutar de sus vacaciones y permisos reglamentarios.

Cabe decir que garantizar la contratación suficiente de personal para cubrir la asistencia sanitaria durante las vacaciones comienza por hacer los llamamientos con la antelación necesaria y ofrecer contratos de mayor duración, que evite la fuga de aspirantes de la bolsa de trabajo a otras comunidades autónomas, como ha ocurrido en años anteriores.

En definitiva y en aras de garantizar el disfrute de permisos y vacaciones reglamentarias de los profesionales sanitarios con antelación suficiente para su planificación familiar, es necesario establecer un plan de asistencia sanitaria anterior al inicio del período estival (estimamos que dos meses, como dispone la moción, es suficiente), con la contratación del personal necesario para garantizar la prestación sanitaria.

Por todo ello, apoyaremos esta moción.

Gracias.

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, interviene por el Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Señor Egío, ya le anticipo que vamos a votar que sí a esta moción porque pide justo lo que hace la Consejería de Salud, por eso no podemos estar más de acuerdo. Doy por hecho que usted es lo suficientemente inteligente para no creer que si no viene esta moción no se hace o que por esta moción a partir de ahora se va a hacer.

Como digo, vamos a votar que sí, pero antes quiero hacerle unas puntualizaciones.

La primera, no hay falta de planificación ni hay una mala planificación, no confundan o no quieran confundir; lo que hay es una falta de médicos, y no en la Región de Murcia, en la sanidad española. Todos los años, y este lo mismo que siempre, en abril, una vez que se reciben todas las peticiones de todos los profesionales, comienzan las contrataciones para ese verano. De hecho, el Servicio Murciano de Salud ya hoy, en marzo, está trabajando en el dispositivo de verano; un dispositivo que implica 6.000 profesionales, 6.000 nuevas contrataciones, para lo que se destinan más de 35 millones de euros.

Y en cuanto a los MIR quiero aclarar una cuestión. Mire, dice usted que van de unas comunidades a otras y eso no es verdad, o bien lo desconoce o bien está mintiendo, y lo mismo el Partido Socialista, que, como siempre, una cosa es su discurso y otra cosa es su gestión. Miren, los MIR no podemos contar con ellos antes porque la ministra no lo permite: en 2024, 5.000 MIR terminaban en septiembre (yo sé que usted a lo mejor estas cosas no las conoce), en septiembre 5.000 MIR; lo que se pidió a la ministra por parte de todas las comunidades autónomas, todas, fue que

adelantara el final de la residencia, de tal forma que se pudiera contar con esos MIR para las sustituciones de verano, y la respuesta de la ministra García fue que no, que no. Por tanto, no se pudo contratar a esos MIR en 2024. Pero es que en 2025 esos MIR terminan en junio (estamos hablando de unas 5.000 personas, no estamos hablando de un volumen pequeño), y por esa misma razón se le ha pedido a la ministra de nuevo que, por favor, permita que la formación termine antes y poder contar con ellos para las sustituciones de verano; y la respuesta ha sido la misma, que no, y tampoco vamos a poder contar con ellos. Por tanto, no es que se vayan a otras comunidades autónomas, es que la ministra impide que se pueda contar con ellos.

Y, hombre, es curioso que el Partido Socialista se preocupe ahora de si los MIR se van a otras comunidades autónomas. Si donde se van a ir es fuera de España si sale adelante el estatuto marco que los quiere convertir en esclavos del régimen sanchista...

En cualquier caso, como decía, a pesar de que es muy difícil y complicado llevar a cabo el dispositivo de verano cuando no se tiene a los facultativos necesarios, cuando no contamos con los profesionales suficientes, a pesar de eso se está haciendo un gran esfuerzo por parte del Gobierno regional y de la consejería para seguir garantizando una asistencia sanitaria de calidad también en verano.

Por esta razón, porque es tal y como se viene haciendo, vamos a votar que sí.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, se abre el turno final para el proponente de la moción. Tiene la palabra don Víctor Egío.

SR. EGÍO GARCÍA:

Agradezco el apoyo de todos los grupos a esta moción —aunque haya cosas aquí que se han dicho que son un poco..., no son ciertas—. A mí me llama siempre la atención, si trabajan con tanta anticipación, que cada año la presentación de estos planes de verano es más tarde: el año pasado, sin ir más lejos, 25 de junio de 2024, «El SMS se refuerza para el verano con 5.900 profesionales». Y, bueno, muchos usuarios de los centros de salud se enteraron a principios de julio de que su centro de salud no abría porque alguien puso un cartel allí, pero todo esto habría que hacerlo con mayor anticipación, sobre todo para organizar desplazamientos... Bueno, es una situación que afecta. 2023 exactamente lo mismo, 28 de junio: «Salud contrata 5.600 profesionales» (ese plan se presenta siempre a fecha límite).

Me ha sorprendido también lo de los MIR, porque el Servicio Murciano de Salud presume de contratar MIR para el verano, aquí hay otra noticia, 5 de junio de 2024: «El Servicio Murciano de Salud contrata más de 50.000 para cubrir las consultas en verano»... Pero usted dice que no, que no se puede contar con ellos. Es decir, esto es el Servicio Murciano de Salud de Schrödinger, lo mismo contrata MIR y presume de ello que se queja de que no puede contratar MIR.

Entonces, bueno, esto daría para otro debate, pero está claro que se puede hacer las cosas mejor, que otras comunidades autónomas lo están haciendo con mayor celeridad tanto desde un partido como de otro, aquí no estamos hablando de un problema ideológico, es un problema de gestión.

Y, nada, darles las gracias de nuevo por su apoyo, y esperamos que esto repercuta y que, gracias a esta moción, los profesionales sepan con varias semanas de antelación dónde van a trabajar, puedan organizarse, puedan organizar las escuelas de verano con sus hijos, puedan organizar su alojamiento (porque hay profesionales que se están desplazando dentro de la Región de Murcia, que tienen que hacer más de una hora de viaje), y, bueno, satisfecho de haber contribuido a eso.

Gracias.



SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad con once votos a favor.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la [moción sobre la construcción de un centro hospitalario de alta resolución \(CHARE\) en el municipio de Totana](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Presenta la moción en nombre del grupo proponente doña María José Ruiz Díaz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias, señor presidente, buenos días de nuevo.

Hoy traemos una iniciativa por y para los totaneros, para los 33.663 habitantes de una magnífica tierra situada en la Comarca del Bajo Guadalentín, porque nos interesa, nos preocupa y es uno de los principales problemas con los que se encuentran cuando tienen que acudir al centro hospitalario correspondiente. Recordemos: Área III, hospital universitario Rafael Méndez, el que suma la falta de especialistas que hay no solo en la región, sino en España, y la falta de infraestructuras, en el que, como ya sabemos, se está mejorando y ejecutando la partida presupuestaria de ampliación y, además, ayer el consejero también nos informó de una reorganización de servicios.

No obstante, mucho me temo que dicha ampliación ya nació en su día como solución insuficiente a la población que dicho hospital cubre, y que la reorganización de servicios solo alude a un problema actual y no a tener una perspectiva futura.

Nuestra propuesta, señorías, es sencilla, pero no por ello nos olvidamos de lo que supone o puede suponer para las arcas regionales o lo que supone o puede suponer la dotación de los profesionales sanitarios cuando los hospitales de referencia tienen carencia de médicos especialistas. Pero, señorías, querer es poder, querer mejorar la atención sanitaria es posible: sin duda, una mayor y mejor gestión de los recursos ayudaría bastante, pero traer iniciativas que nos hagan ser conscientes de las necesidades de los habitantes de la región e intentar apretar el cinturón es más que nunca muy necesario.

Me gustaría poder explicar o argumentar de la mejor forma posible el motivo de esta iniciativa, de esta propuesta donde los totaneros hoy tienen no solo su vista puesta, sino también toda esperanza, para mejorar su atención sanitaria, y para ello se hace necesario echar la vista atrás, al debate que hubo en esta Cámara el 10 de abril de 2024, y que se aprobaba tal día. Miren, aquel día se aprobaba una planificación a largo plazo de la sanidad pública, identificando los problemas de la sanidad murciana para solucionarlos, se aprobaba tal día la actualización del Plan de Salud. Decíamos entonces que el problema actual de la sanidad murciana no se podía resolver con parches y remiendos, sino con una planificación a largo plazo, teniendo en cuenta las necesidades de la población.

Y a esa planificación a largo plazo es a lo que me remito hoy, a ese plan que dicen que están elaborando. Señorías, apelo a estudiar medidas que avancen, a estudiar medidas que mejoren la atención sanitaria, a explorar nuevas posibilidades que mejoren, por tanto, el estado de bienestar de cada uno de los ciudadanos de la Región de Murcia, y así nos encontramos con lo que traemos a debate: que se estudie y se incluya en el nuevo plan la perspectiva de futuro de la sanidad; que se estudie la elaboración de un proyecto para la construcción de un centro hospitalario de alta resolución, CHARE, en Totana.

Y ahora toca hablar de la evidencia, de los beneficios que supondría esa posibilidad para los habitantes de Totana y cómo descargaría a otros servicios sanitarios de la zona o área pertinente. El hospital general universitario Rafael Méndez de Lorca —que debe su nombre, como bien saben, al cardiólogo lorquino— es el hospital de referencia del Área III, ofrece servicios especializados y en la actualidad cuenta con 283 camas funcionantes. Además del hospital, hay en el centro urbano de Lorca un centro de especialidades para los municipios de Águilas, Aledo, Lorca, Puerto Lumbreras y



Totana, que atiende a un total de aproximadamente 173.000 habitantes. Pero esta asistencia, señorías, es claramente deficitaria, y así lo constata la enorme lista de espera que se acumula en las especialidades del centro hospitalario y del centro específico.

Un CHARE, o centro hospitalario de alta resolución, es un modelo sanitario implantado ya en algunos lugares de España desde 2018, lo que nos permite ya tener datos reales y objetivos de su funcionamiento y eficiencia, además de tener valoraciones de pacientes que se refieren a ellos con un grado de satisfacción por encima, en muchas ocasiones, de hospitales regionales o comarcales.

Recordemos que los criterios de más valoración es la rapidez de asistencia, así como la calidad de la misma. Ambas cosas son objetivos de los CHARE, pues estos centros tienen la capacidad de ayudar a descargar de presión asistencial a los hospitales de referencia de forma que estos puedan abordar otros problemas de salud de mayor complejidad, y, al aliviar la presión, los profesionales sanitarios pueden dedicar mayor y mejor tiempo a los pacientes, y el usuario, en consecuencia, siempre valorará esta atención como positiva.

Si aliviamos la presión del hospital de referencia, en este caso del hospital Rafael Méndez, estamos mejorando y dando un servicio más rápido a toda el área de influencia, que abarca a unos 250.000 habitantes. Además, conviene recordar que la Región de Murcia no se sitúa precisamente en buena posición de ratios de camas del sistema público por cada 100.000 habitantes, pero incluso si damos un paso más allá y medimos las necesidades sanitarias no por ratio de camas sino por la necesidad de acercar a los usuarios las especialidades y las tecnologías para el estudio y el diagnóstico de sus patologías, un CHARE siempre será bien valorado.

Entendemos que la planificación de las necesidades y de las inversiones sanitarias necesita de un estudio, y son los expertos los que tendrán que optimizar lo que es más eficiente para cada área, en este caso la del Área III, pero sabemos que este primer paso es totalmente necesario para seguir con el segundo y el tercero, que no son otros que mejorar la atención sanitaria del Servicio Murciano de Salud.

Estos centros hospitalarios responden a un concepto organizativo nuevo y funcional, y, como todo lo nuevo, asusta. Da miedo enfrentarse a lo que puede suponer romper con una estructura tradicional porque, además, no se sabe si enfrentarse a este nuevo modelo, a este cambio de paradigma, a la Región de Murcia le va a suponer una inversión complicada de asumir, por eso también que el estudio conlleve la pertinente evaluación económica de dicho cambio.

En definitiva, señorías, los centros hospitalarios de alta resolución responden a un concepto organizativo nuevo y funcional, y así lo demuestran la evidencia y la experiencia de los centros ya puestos en marcha: rompen con una estructura vertical tradicional, y se organizan estructural y funcionalmente por procesos orientados al usuario y a los resultados, donde las pruebas, las exploraciones necesarias y los tratamientos se realizan en un acto único y con la mayor brevedad posible. Así, las características básicas que defienden a estos centros son: mejor accesibilidad a los dispositivos diagnósticos y terapéuticos; disminución de los tiempos de respuesta de las pruebas diagnósticas, consultas externas y cirugía programada; adecuada atención sanitaria urgente; alternativa a la hospitalización convencional; y mejor cooperación asistencial entre atención primaria y atención especializada. Señorías, no tengo dudas, por la evidencia, por la experiencia de estos centros, de que el estudio será positivo.

Y, señorías, no me quiero extender más, pero me quiero remitir a las palabras de uno de los referentes más importantes a nivel mundial en materia de motivación y liderazgo, empresario, profesor y conferenciante español dedicado a la consultoría y a la formación en el mundo de la empresa, defensor de la importancia de las actitudes y valores proactivos en la vida personal y profesional. Pues bien, decía Emilio Duró: «No innoves, copia. Cuando algo funciona, copia. No innoves porque puedes fracasar en el intento».

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, se abre el turno general de intervenciones.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista doña María Soledad Sánchez Jódar.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, presidente.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que la intención y la iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Vox es buena, pero debemos de ser francos con los ciudadanos y ciudadanas de Totana y decirles que no se hagan ilusiones, directamente.

Miren, el primer centro de alta resolución —aquí lo anuncia el Gobierno del Partido Popular— con el que contará la región es el que se está llevando a cabo en Águilas, que está a punto de finalizar. Lo primero que hizo su alcaldesa cuando llegó fue ofrecer los terrenos y poner a disposición los terrenos, y exigir que se pusiera en marcha, que se construyera ese centro integral de alta resolución de especialidades médicas, y, bueno, ya vamos por más de la tercera legislatura, o sea, este Gobierno, el Gobierno de López Miras, está tardando —y todavía no está inaugurado— más de doce años para construir el centro de alta resolución de Águilas. Por tanto, si hoy damos un paso en el que aprobamos entre todos por unanimidad una moción (que esperemos que así sea porque así fue en el Ayuntamiento de Totana), hay que decirles a los ciudadanos y ciudadanas de Totana que lo vamos a aprobar pero que puede ser que con suerte, si no está gobernando el Partido Popular en la Región de Murcia, se hará antes, pero si está gobernando el Partido Popular en la Región de Murcia, si sigue gobernando el Partido Popular en la Región de Murcia, que se esperen sentados, que se esperen sentados. Y mientras tanto seguirán sufriendo los ciudadanos y ciudadanas del Área III (que son los de Lorca, Águilas, Puerto Lumbreras, Totana y Aledo) las peores listas de espera sanitarias, no por un problema estructural de falta de médicos a nivel nacional, no; esta situación de listas de espera la denunciábamos ya el Partido Socialista hace más de diez años ante el Defensor del Pueblo, aquí llevan faltando médicos, en el Área III de Salud, desde hace más de quince años; aquí el Partido Popular lleva prometiendo planes de choque para reducir las listas de espera en el Área III desde hace más de diez años, concretamente el primero que prometió en el año 2014... ¿Y desde entonces no han encontrado los médicos necesarios, desde entonces no han encontrado los enfermeros necesarios? Oye, pues que se marchen a otros sitios, porque si yo fuera una empresa privada los despediría por incompetentes, se les despediría por incompetentes, porque en los centros privados a donde derivan a los ciudadanos y ciudadanas del Área III (Virgen del Alcázar en Lorca centro y otros centros privados concertados) hacen su trabajo, y contratan especialistas y encuentran especialistas porque son mejores gestores, son mejores gestores que los gestores que tenemos en la sanidad pública en el Gobierno regional de López Miras, que hace más de quince años que no encuentran los médicos necesarios para atender nuestros centros de salud. Pues que se marchen. Si no los encuentran, que se marchen. Si no saben hacer su trabajo, que se marchen. Pero al final, donde hay que echarlos es en las urnas por ineptitud, por mala gestión, por despilfarro económico y porque no hacen su trabajo, simple y llanamente, y mientras que siga gobernando el Partido Popular en la Región de Murcia los ciudadanos y ciudadanas de Lorca, Totana, Águilas y Puerto Lumbreras seguirán sufriendo las peores listas de espera.

Por lo tanto, sí, sin reticencia alguna vamos a aprobarle su moción, pero a los totaneros y totaneras hay que decirles la verdad, y la verdad es que con el Gobierno de López Miras, con el Gobierno del Partido Popular, a lo mejor dentro de veinte años, a lo mejor con suerte dentro de veinte años ven hecho este centro, a lo mejor.

Por lo tanto, vamos a seguir apoyando las reivindicaciones del personal sanitario, concretamente esta tarde en Lorca manifestación del personal sanitario por el Área III de Salud. Vamos a seguir apoyando las necesidades de personal para que no pasen situaciones como esta donde una vecina de Totana relata cómo lleva más de un año para que la operen y relata el calvario que está sufriendo por las negligentes listas de espera que sufren aquí los ciudadanos. Claro, el presidente no tiene esos problemas, el presidente López Miras hace una llamada de teléfono, manda un wasap y de momento tiene cita médica...

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Señoría, vaya finalizando.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

... En eso no hay problema. Por lo tanto, como pasan esas cosas aquí en esta región y mientras que sigan pasando estas cosas en esta región los ciudadanos y ciudadanas seguirán teniendo los mismos problemas.

Muchas gracias, señorías. Votaremos a favor.

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto don Víctor Egío.

SR. EGÍO GARCÍA:

Esta moción sobre la construcción de un centro hospitalario de alta resolución en el municipio de Totana nos parece que tiene una buena intención; otra cosa es a dónde pueda llegar esto.

En efecto, los usuarios del Área III de Salud de Lorca, que comprende los municipios del Guadalentín, llevan sufriendo desde hace años la dejadez más absoluta del Servicio Murciano de Salud. Se puede recordar, por ejemplo, la situación del centro de alta resolución de Águilas, que llevan prometiendo desde hace ya prácticamente una década. El verano pasado anunciaban que el centro de alta resolución de Águilas albergaría la nueva unidad de salud mental; en primavera de 2023 otro titular, «El centro de alta resolución de Águilas contará con diez especialidades»; pero, si tiramos más atrás en hemeroteca, noviembre de 2018, «El centro de alta resolución de Águilas albergará quince consultas de especialidades y dos quirófanos». Es decir, poco a poco se va reduciendo (de quince especialidades pasamos a diez) y se van alargando los plazos, y ya veremos cuándo este centro puede abrir sus puertas.

¿Cuáles son los efectos de todo esto? Pues el efecto de todo esto es que ahora mismo la espera para ser operado en el área de salud de Lorca la media es de 152 días cuando la media regional está en 107, y la media de días espera para ver a un especialista está en 159 días cuando la media regional está en 97 días. Yo creo que es una diferencia abismal, que se está maltratando la salud de los pacientes del Área III de Lorca, y por eso esta mañana yo a las ocho de la mañana estaba en la Consejería de Salud grabando un vídeo sobre este tema y esta tarde a las siete de la tarde estaré también en Lorca apoyando a los sanitarios y a los pacientes del Área III de Lorca, que se van a movilizar, van a salir a la calle para hacer ver que esto que nos promete el Partido Popular no es tan idílico como parece. Y, nada, allí estaremos apoyándolos, les apoyamos en todas sus reivindicaciones, y el martes que viene traeremos esas reivindicaciones también al pleno en una moción.

Gracias.

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, miren, yo, después de leer con atención esta moción, creo que hay que aclarar que una cosa es un hospital y otra cosa es un CIAR, un centro integral de alta resolución. No es lo mismo: un centro integral de alta resolución presta una asistencia sanitaria ambulatoria, y en un hospital, como su nombre indica, hay una hospitalización, un ingreso del paciente. Lo digo porque, después de leer la moción, se habla de las camas, de que habría que aumentar las camas... Creo que puede haber cierta confusión y creo conveniente aclararlo.

Dicho esto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, pero quiero que quede claro que lo hacemos porque lo que solicitan es un estudio, simplemente un estudio que aborde la posibilidad, y a eso, desde luego, no nos vamos a negar. Pero sepan que no podemos hacer un CIAR en cada municipio, ni es necesario ni es viable, y lo que no vamos a contribuir es a engañar a los ciudadanos haciéndoles creer lo contrario.

Miren, las listas de espera no crecen por no tener un nuevo centro; las listas de espera crecen y se disparan por la política nefasta del Gobierno de España, que no pone solución a la falta de médicos, y ese es el problema más grave que tiene la sanidad española. Y yo le pregunto: CIAR en Totana, vamos a pensar que se resuelve la nefasta e injusta financiación sanitaria por parte del Gobierno de Sánchez a esta región y podemos construir ese CIAR, ¿me puede decir con qué profesionales médicos, si no hay los suficientes, con qué profesionales médicos vamos a poder contar?

Miren, señorías, el hospital Rafael Méndez es el hospital de referencia para los ciudadanos de Totana, un centro sanitario que cuenta con una plantilla de 1.814 profesionales, y que se ha ampliado en los últimos años en más de 360. Un centro hospitalario que tiene ahora mismo un plan de mejora y ampliación, un plan que incluye un nuevo edificio de más de 2.500 metros, la reforma de más de 5.000 metros cuadrados del actual, la ampliación de las unidades de hospitalización (precisamente para contar con un mayor número de camas), la ampliación de quirófanos, de urgencias, una nueva unidad de cirugía mayor ambulatoria, una nueva unidad de cirugía de pared abdominal, la incorporación de nuevas técnicas innovadoras y de calidad..., todo ello entre otras actuaciones. En definitiva, un plan con una inversión de 16 millones de euros, un poco más de 16 millones de euros, y que va a permitir mejorar la asistencia sanitaria de todos los usuarios del área, y, por supuesto, eso incluye a todos los totaneros. Un plan para cubrir las necesidades del área de salud para los próximos quince años.

Y me gustaría terminar diciéndole al Partido Socialista con respecto al CIAR de Águilas que lo que tendrían que hacer ahora es pedirles perdón a todos aquellos vecinos a los que engañaron, a todos aquellos vecinos a los que mintieron diciendo que ese centro no se iba a realizar.

Y no olviden una cosa, la gestión del presidente Fernando López Miras está avalada por los ciudadanos: lo avalan en las urnas, le repito, en las urnas, y lo avalan en la encuesta de satisfacción.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, entramos en el turno final por el proponente de la moción. Tiene la palabra doña María José Ruiz Díaz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero dar las gracias al apoyo recibido en esta iniciativa.

Señora Sánchez Jódar, hace diez años Vox no estaba aquí, ahora sí, y los totaneros se merecen que apretemos y así lo haremos, y esto es solo un primer paso que muestra que hay debilidades y diferencias en los servicios sanitarios dentro del territorio de la Región de Murcia.

Los hospitales, señorías, están evolucionando desde el núcleo central de la medicina con un uso intensivo de recursos y un proceso profundo de tecnificación y especialización, hasta alcanzar la

diversificación de los sistemas sanitarios actuales, y aquí encontraríamos el CHARE, los CARE y el CIAR que ha comentado la señora Ruiz.

El sistema sanitario debe ser un foco de atención constante, ya que sobre él influyen factores muy cambiantes de naturaleza política, sociológica, científica y tecnológica, y a este contexto se añade, además, el impacto que genera el progresivo envejecimiento poblacional, la cronicidad de los procesos, el aumento del consumismo sanitario y el incremento de las expectativas informadas de un ciudadano cada vez más proactivo.

Los hospitales del futuro se enfrentan a cambios difíciles: nuevos patrones de enfermedad, una rápida evolución de las tecnologías médicas, envejecimiento de la población, como hemos dicho, y continuas restricciones presupuestarias. Estas presiones hacen que los sistemas de salud deban abordar estos desafíos complejos con estrategias innovadoras centradas en mejorar los resultados sanitarios y responder a las expectativas de la población. Las nuevas redes de atención que están surgiendo no se limitan a los hospitales, sino que abarcan de forma transversal la atención primaria, especializada y social.

Esta evolución del contexto sanitario y de los hospitales va a determinar la actual transición hacia diferentes modelos de hospitales futuros, en los que convivan modelos intermedios de atención hospitalaria donde pequeños hospitales locales se configuren como parte integrante de una red asistencial junto a los grandes hospitales de agudos y superespecializados.

Señorías, el Servicio Murciano de Salud necesita este nuevo impulso e ir transformándose para hacer frente a las nuevas necesidades de los pacientes, de los profesionales sanitarios, los centros de atención sanitaria y de toda la estructura que vertebra el ámbito de la salud a través de nuevas tecnologías e innovaciones.

Señorías, hoy damos un paso hacia adelante hacia esa transformación, hacia ese nuevo paradigma que trata de poner en el centro de toda asistencia sanitaria al paciente. El momento de actuar es ahora y tenemos la capacidad de activar esa transformación.

El texto, lógicamente, se queda tal cual, en su versión original.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ PASTOR (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, pasamos a la votación de la moción en los términos en los que ha sido presentada.

Votos a favor. Con once votos a favor, ninguno en contra y cero abstenciones, queda aprobada esta moción.

El sexto punto, la sexta moción, la moción 0179, ha sido retirada mediante escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular, por lo cual damos por finalizada esta Comisión de Sanidad.

Muchas gracias.